



Joven autista en situación de calle: Dirigente pide acciones efectivas para su protección y tratamiento

Coyhaique- Su preocupación por la situación de José Bilbao, joven autista que deambula por las calles de Coyhaique, expone en una carta remitida a nuestro medio y a la mesa regional que aborda la Ley TEA, el presidente de la Asociación Asperger Patagonia, Roberto Haro.

En la nota, señala a modo de introducción que mediante la Resolución Exenta N° 1174 de fecha 28.08.2023, se reconoce el funcionamiento de la Comisión Regional de Protección de Derecho de Personas con Enfermedades Mentales y mediante oficio N° 575 de fecha 13.09.2023, se crea la Mesa Interministerial de Coordinación Regional de la Ley TEA para la Región de Aysén.

“Les quiero comentar que este lunes observé a José Bilbao, con evidentes signos que había sido agredido en su rostro, con un ojo morado e hinchado y con lesiones visibles y muy impactantes. En las redes sociales comenzaron a comentar los hechos y nuevamente hacemos la pregunta sobre la implementación de la Ley TEA en la Región de Aysén. Hoy José, carga con un estigma social, de agresivo, que muestra sus genitales, pero la pregunta es, tendrá un tratamiento adecuado a sus necesi-



dades como persona Autista, se suma a ello, que vive en situación de calle y no cuenta con una contención familiar activa, hoy sólo recibe un fármaco inyectable mensual, lo que provoca que transite por las calles en notable desconexión con el entorno, es lamentable lo que ocurre con nuestro querido José”, señala Roberto Haro.

Agrega que, ante esta situación, como asociación Asperger Patagonia, “debemos como mesa de la Ley TEA, sesionar en forma extraordinaria con la finalidad de atender y dar

una solución de Salud Mental y sobre todo proteger los derechos de José Bilbao. Solicito, además, sesionar en forma extraordinaria en la comisión regional, con la finalidad de fiscalizar el Cosam e interiorizarse del tratamiento farmacológico y terapia asociada a la Ley 21.545 vigente y los tratados internacionales en esta materia, teniéndose presentes las observaciones del Oficio N° 131 de la Seremi de Salud de la Región de Aysén, las cuales no han sido subsanadas”.

Roberto Haro añade que solicitará al director regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos de la Región de Aysén, verificar posibles vulneraciones en la atención de Salud Mental, en cuanto a las hospitalizaciones y la periodicidad de las terapias con especialistas, procedimientos por parte de Carabineros y PDI, y aplicación de la ley TEA.

Finalmente, Haro señaló que José Bilbao, es una persona con diagnóstico de Autismo, según consta en su ficha clínica de Cosam y sujeto de derecho de la Ley 21.545 del Trastorno del Espectro Autista (TEA) que tiene como objetivo proteger los derechos de las personas con TEA y promover su inclusión social, atención integral y educación.